

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 4 de noviembre de 2019, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones en materia de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad (PSPD).

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el domicilio señalado a tales efectos por las personas interesadas que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este anuncio a la notificación de resoluciones en materia de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad (PSPD). Para conocer el texto íntegro de las resoluciones podrán comparecer las personas interesadas en la Sede de esta Delegación, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sita en C/ Luis Montoto, núms. 87-89, en horario de atención al público (de 9:00 a 14:00 horas). La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación. Contra las referidas resoluciones de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad cabrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada dirigido a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, que se podrá presentar ante dicha Consejería o a través de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ya mencionada.

Interesado/a:

DNI: 75323875W.

Contenido de la notificación: Resolución de suspensión del pago/derecho en el control anual.

Interesado/a:

DNI: 34052043Z.

Contenido de la notificación: Resolución de suspensión del pago/derecho en el control anual.

Interesado/a:

DNI: 29574591H.

Contenido de la notificación: Resolución de suspensión del pago/derecho en el control anual.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 4 de noviembre de 2019.- El Delegado, Joaquín Pérez Blanes.